



INSCRIPCIONES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1.1. NORMATIVIDAD

Los siguientes artículos se encuentran en el **Acuerdo N° 186 del 02 de diciembre de 2005** por el cual se compila y actualiza el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado y constituyen el marco legal y conceptual para el desarrollo del proceso:

ARTÍCULO 1. – Definiciones.

Inscripción: Proceso de registro de la información personal y académica de los solicitantes a programas que la Universidad de Pamplona ofrece en las diferentes modalidades, para adquirir la calidad de aspirante.

Para el proceso de inscripción se tienen en cuenta los siguientes requisitos contenidos en el Reglamento Académico Estudiantil:

ARTÍCULO 14.- Inscripción.

Quien aspire a ingresar a uno de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad de Pamplona, puede hacerlo bajo una de las siguientes formas:

- a. Como estudiante nuevo
- b. Como estudiante de reingreso
- c. Como estudiante de transferencia externa
- d. Como estudiante de transferencia interna
- e. Como estudiante de transferencia obligatoria
- f. Como estudiante de simultaneidad
- g. Como estudiante de segunda carrera





PARÁGRAFO PRIMERO.- Para adquirir la calidad de aspirante, en cualquiera de las formas de ingreso, se debe realizar la inscripción en las fechas señaladas.

El procedimiento de inscripción puede efectuarse:

- a. Personalmente en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico ó en los Centros Regionales y Sedes.
- b. Por correo certificado remitiendo el formulario diligenciado a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
- c. Por Internet tramitando el formulario en línea.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Requisitos de inscripción.

- a. Diligenciar el formulario de inscripción en línea o en medio físico.
- b. Los extranjeros que van a ingresar por primera vez, deben presentar el Examen de Estado o su equivalente, realizado por el aspirante en donde culminó sus estudios de educación media (MEN Decreto No 860 del 4 de abril de 2003, Artículo 1, literal 2).
- c. Para solicitudes de reingreso, simultaneidad, segunda carrera o transferencia interna, anexar fotocopia ampliada del documento de identidad, si existe cambio del documento.
- d. Para solicitudes de transferencia externa, adjuntar la solicitud de homologaciones, certificado original de calificaciones, fotocopia certificada de los contenidos sintéticos y constancia de buena conducta.
- e. Para solicitudes de reingreso, de quienes no hayan tramitado cancelación de semestre y para transferencias internas y obligatorias, adjuntar paz y salvos y carne estudiantil.
- f. Realizar pago por concepto de inscripción.





- g. Para inscripciones nacionales de pregrado presencial, presentar los documentos requeridos para la liquidación de la matrícula.
- h. Hacer llegar la documentación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, según sea el caso.

1.2. ETAPAS DEL PROCESO PARA METODOLOGIA PRESENCIAL PREGADO

- a. De acuerdo al Calendario Académico aprobado para el periodo correspondiente se publica en la Página Web www.unipamplona.edu.co la oferta académica, es decir los programas para los cuales se encuentran abiertas las inscripciones y los requisitos de inscripción.
- b. En la Página Web www.unipamplona.edu.co, se ubica un enlace para el diligenciamiento y registro en línea del formulario de inscripción.
- c. Una vez registrado el formulario de inscripción el aspirante debe hacer llegar los siguientes requisitos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico:

Según Acuerdo 064, del 10 de septiembre de 2002 son requisitos de inscripción:

- Impresión del reporte que se genera al diligenciar y registrar en línea el formulario de inscripción.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Consignación original por concepto de inscripción la cual corresponde al 16% del SMMLV.
- Fotocopia del Resultado de pruebas ICFES.





- Si la vivienda donde habita es propia, copia del último recibo de impuesto predial. (solo presencial).
 - Si la vivienda es en arriendo, fotocopia del contrato de arrendamiento. Si el contrato de arrendamiento es verbal o no esta registrado en notaría o en agencia de arrendamientos, presentar fotocopia de la cédula del arrendador y una carta certificando el contrato.
 - Fotocopia de la última factura de servicios públicos (energía eléctrica,, acueducto o teléfono).
 - Para solicitudes de transferencia externa adjuntar certificado de calificaciones original y contenidos sintéticos del programa.
 - Aspirantes extranjeros adjuntar fotocopia de las pruebas de estado para el ingreso a la educación superior presentadas en el país de origen.
- d. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de inscripción se publica en la Página Web de la Universidad el listado de aspirantes admitidos a cada uno de los programas académicos.

